

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

17820 EMPRESA MUNICIPAL ALMERÍA XXI, S.A.

Anuncio de reducción de capital social.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Empresa Municipal Almería XXI, S.A., en su reunión de 24 de abril de 2009, adoptó el acuerdo de reducir el capital social, mediante la amortización de 2.259.797 acciones, en la cantidad de 2.259.797,00 euros, con la finalidad de devolver aportaciones al accionista, siendo la suma total a abonar de 2.259.797,00 euros.

La reducción del capital acordado se hará efectiva una vez cumplidos los trámites reglamentarios que procedan.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 2.617.130,00 euros, representado por 2.617.130 acciones ordinarias, nominativas, de 1,00 euros cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos los artículos 5 y 7 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almería, 20 de mayo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Municipal Almería XXI, S.A., Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.

ID: A090039502-1